



## MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación:	
Reporte trimestral de solicitudes de información realizadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Actividad):	F.P.C02.A02 - Gestión interinstitucional para la atención de las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales,
Indicador:	C02A02I2 - Promedio de solicitudes de información realizadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de solicitudes de información realizadas a las Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.
Método de Cálculo:	(Total de solicitudes de información realizadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia/ Total de recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.)
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/">https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/</a>
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos



Datos de las Variables reportadas:

**Numerador:** Total de solicitudes de información realizadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia. = 3

Calendario Numerador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
1.000	2.000	0.000

**Denominador:** Total de recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. =72

Calendario Denominador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
72.000	72.000	72.000

Descripción de los resultados:

Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue del 100% ya que cumplieron con 6 solicitudes de información realizadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para el avance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia. En este cuarto trimestre, se realizaron 3 solicitudes de 3 programados, lo que representa un promedio trimestral de 0.041.

Por lo antes expuesto, se informa a detalle los siguientes resultados del presente indicador:

Para dar atención al oficio CNDH/CGSRAJ/DSR-4/8057/2025 signado por la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita el envío de las pruebas de cumplimiento de los puntos que están pendientes por solventar de la recomendación 77/2011, se le solicitó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con oficio SEGOB/SDH/0840/2025 información de las acciones realizadas que den cumplimiento a la presente recomendación.

En seguimiento a la reunión virtual de trabajo que se realizó el 14 de octubre del año en curso entre el personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del cual la CNDH envió por correo electrónico las tarjetas informativas del avance de atención de las recomendaciones; se le solicitó con oficio número SEGOB/SDH/0883/2025 a la Secretaría de Seguridad Ciudadana información de acciones realizadas para la atención de las recomendaciones generales 1/2001 y 3/2002. Así mismo, mediante oficio SEGOB/SDH/0885/2025, se le solicitó información complementaria a la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil en seguimiento a la recomendación general 48/2023.

QUINTANA ROO  
CON GRANDEZAS ESTAMOS

Calendario Programado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	3.000	0.042
1.000	1.000	72.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
1.000	2.000	0.000	0.042
72.000	72.000	1.000	

**Calendario. Dice**

Variable	Calendario Dice			Meta
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Numerador	0.000	0.000	3.000	0.042
Denominador	1.000	1.000	72.000	

**Calendario. Debe Decir**

Variable	Calendario Debe Decir			Meta
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Numerador	1.000	2.000	0.000	0.042
Denominador	72.000	72.000	1.000	

Justificación de la variación de la meta: Hubo una variación en la meta programada del numerador y denominador, toda vez que las solicitudes de información realizadas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo se efectuaron conforme iban llegando o recibiéndose por la Subsecretaría de Derechos Humanos los oficios de solicitud de atención e información signados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tipo de Evidencia: Documentos.



QUINTANA  
ROO UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
NÚMERO DE OFICIO: SECOB/SDH/0840/2025  
Chetumal, Quintana Roo, a 14 de octubre de 2025  
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**ASUNTO:** Se solicitan pruebas de cumplimiento  
de la Recomendación 77/2011 de la CNDH

Cap. Nav. Im Dem. Julio César Gómez Torres.  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
del Estado de Quintana Roo.  
Presente.

At: n: Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas  
Director Jurídico y Titular de la Unidad de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales.

Estimado Secretario, por este medio, con la expresión más sincera de un atento  
saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 1º de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 12 de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, Artículo 31 Fracción XV  
de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo,  
Artículo 73 Fracción I, III, VII y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de  
Gobierno; me permito hacer referencia en este último, mismo que facilita a esta  
Subsecretaría de Derechos Humanos, para coordinar esfuerzos, que las  
dependencias del Poder Ejecutivo emprendan para el adecuado cumplimiento  
de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de los  
Derechos Humanos y Organismos Internacionales.

En este sentido, hago de su conocimiento que fue recibido al oficio número  
CNDH/CGSRAJ/DSR-4/8057/2025, signado por la Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos, mediante el cual solicita el envío de las pruebas de  
cumplimiento de la Recomendación 77/2011 "Sobre el Caso de Internos del  
Centro de Reinserción Social en Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo", siendo  
éstas las siguientes:



QUINTANA  
ROO UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR

Puntos Recomendatorios	Acciones pendientes de cumplimentar (pruebas solicitadas)
PRIMERA.	Se remitan las constancias con las que se acredite la reparación del daño a los familiares de Vd.
SEGUNDA.	Se remitan las constancias con las que se acredite que se ha garantizado una estancia digna y segura en los centros de reclusión, así como una infraestructura que permita la separación por categorías y sexo.
TERCERA.	Se remitan las constancias con las que se acredite que se realizaron las gestiones presupuestales y administrativas necesarias, para cubrir las necesidades alimenticias de la población interna del Centro de Reinserción Social de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.
CUARTA.	Se remitan las constancias con las que se acredite la colaboración en el trámite de la averiguación previa PCJE/DF/SG2/DAZ/N/AP-052/2013 (antes APZ/NCAN/01/0/05/02-2012).
OCTAVA	Se remita la evidencia documental fotográfica en la que se demuestre que el detector de metales y el equipo de Rayos X se encuentra instalado en el Centro de Reinserción Social Vardín en la zona norte del Estado de Quintana Roo, en su caso, que se realizaron las gestiones necesarias a fin de evitar la sobrepoblación del Centro de Reinserción Social de Benito Juárez (trasladados a otros centros penitenciarios).
NOVENA	Se remitan las constancias con las que se acredite que se construyó el Centro de Reinserción Social Vardín en la zona norte del Estado de Quintana Roo, en su caso, que se realizaron las gestiones necesarias a fin de evitar la sobrepoblación del Centro de Reinserción Social de Benito Juárez (trasladados a otros centros penitenciarios).

Se anexa copia simple del oficio CNDH/CGSRAJ/DSR-4/8057/2025, en el cual se detalla el contenido de los puntos recomendatorios y pruebas que se podrán aportar respecto a su cumplimiento, de forma enunciativa más no limitativa.

En razón de lo anterior, le solicitamos atentamente, haga llegar a esta Subsecretaría de Derechos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios, acompañado de su soporte documental (evidencias solicitadas en cada punto) el cual deberá enviar a esta Subsecretaría a más tardar el 22 de octubre de este año en curso al correo ddh.qroo@gmail.com, para integrar el informe correspondiente y remitir la documentación a la CNDH.

En más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Alcaldía  
Mtra. María Hadad Castillo  
Subsecretaria de Derechos Humanos

Ccp. Lda. María Cristina Tampico Cordero / Secretaria de Gobierno / Para su conocimiento  
Cóns. Archivo/Min. de Migración



Oficio número SEGOB/SDH/0840/2025 dirigido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana donde  
se le solicitó información relativa a la recomendación 77/2011



QUINTANA ROO  
ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO



SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
NÚMERO DE OFICIO: SEGOB/SDH/0883/2025.  
Chetumal, Quintana Roo a 19 de noviembre de 2025.  
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ASUNTO: Solicitud de pruebas de cumplimiento  
de las Recomendaciones Generales 1/2001 y 3/2002 de la CNDH

Cap. Nav. Ivn Dem. Julio César Gómez Torres.  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
del Estado de Quintana Roo.  
Presente.

At: Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas  
Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica  
y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales de la  
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Estimado Secretario, por este medio, con la expresión más sincera de un atento saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, Artículo 31 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 73 Fracción I, III, VII y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno, me permito hacer referencia en este último, mismo que faculta a esta Subsecretaría de Derechos Humanos, para coordinar esfuerzos, que las dependencias del Poder Ejecutivo emprendan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos y Organismos Internacionales.

En este sentido y en seguimiento a una reunión de trabajo que sostuve esta Subsecretaría de Derechos Humanos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa al seguimiento de las recomendaciones generales emitidas al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, me permite solicitarle información detallada de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios de las recomendaciones generales 1/2001 "Derivada de las prácticas de revisiones indignas a las personas que visitan centros de reclusión estatales y federales de la república mexicana", y de la recomendación 3/2002 "Sobre Mujeres Internas en centros de reclusión en la república mexicana", respectivamente, acompañando cada informe con su soporte documental (evidencias solicitadas en cada punto que acredite las acciones realizadas) el cual deberá enviar a esta Subsecretaría a más tardar el



viernes 28 de noviembre del año en curso al correo ddh.qroo@gmail.com, para integrar los informes correspondientes y remitir a la brevedad la documentación a la CNDH para su análisis y valoración.

Se anexan las tarjetas informativas de ambas recomendaciones generales, proporcionadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las cuales se detalla el contenido de los puntos recomendatorios y pruebas que se podrán aportar respecto a su cumplimiento, de forma enunciativa más no limitativa.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Mtra. María Hadar Castillo  
Subsecretaria de Derechos Humanos

C.c.p. Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno - Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo/Minutario MinCmnb



Oficio número SEGOB/SDH/0883/2025 dirigido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana donde se les solicitó información relativa a las recomendaciones 1/2001 y 3/2002,



SEGOB  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



QUINTANA ROO  
ESTADO DEL MÉXICO



ESTADO DEL MÉXICO  
2022/2027



SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
NÚMERO DE OFICIO: SEGOB/SDH/0885/2025  
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de noviembre de 2025.  
“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

ASUNTO: Se solicita información complementaria  
de la Recomendación General 48/2023 de la CNDH

Lcda. Lizbeth Jiménez Cordero  
Titular de la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil.  
Presente

Estimada Directora, por este medio, con la expresión más sincera de un atento saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, Artículo 31 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 73 Fracción I, III, VII y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno; me permitió hacer referencia en este último, mismo que facilita a esta Subsecretaría de Derechos Humanos, para coordinar esfuerzos, que las dependencias del Poder Ejecutivo emprendan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacionales y Estatales de los Derechos Humanos y Organismos Internacionales.

En este sentido y en seguimiento a una reunión de trabajo que sostuve esta Subsecretaría de Derechos Humanos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativo al seguimiento de las recomendaciones generales emitidas al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, **me permite solicitarle información complementaria con sus evidencias del PUNTO SEGUNDA Y TERCERA de la Recomendación General 48/2023**, “Sobre la regulación legislativa de los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o SIDA y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus Derechos Humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud”, el cual deberá enviar a esta Subsecretaría a más tardar el **martes 25 de noviembre del año en curso** al correo [dah.qroo@gmail.com](mailto:dah.qroo@gmail.com), para integrar el informe correspondiente y remitir a la brevedad la documentación a la CNDH para su análisis y valoración.



Se anexa la tarjeta informativa de la recomendación general, proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual se detalla el contenido de los puntos recomendatorios SEGUNDA Y TERCERA y pruebas que deberá apartar respecto a su cumplimiento, de forma enunciativa más no limitativa.

Sin más por el momento y agraciéndole la atención a la presente, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Mtra. María Hadad Castillo  
Subsecretaria de Derechos Humanos

C.c.p. Lcda. María Cristina Torres Cárdenas - Secretaria de Gobierno - Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo/minutario MHC/mhb



Oficio número SEGOB/SDH/0885/2025 dirigido a la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil en seguimiento a la recomendación general 48/2023



Mtra. María Hadad Castillo  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
de la Secretaría de Gobierno



SEGOB  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO  
ESTADO DEL MÉXICO  
2022/2027